

Govⁿ W. D. S. ^e

Alhama

18

Salga por el el bello Suazo a Guaxenta m. y Rein^{do} de S. M. El Sr. D. Juan.
Setimo y año a mil ochocientos Dose

Yo el Infrascripto dho oficial mayor q. p. ausencia del propietario des
pacho lo asumo concernientes ala dha. y Gobierno y Ayuntamiento. als
ta Ciudad y m. pasado =

Certifico: q. inobediencia del mandado p. S. M. El Sr.
D. Juan F. q. Dignas y en mi nombre y con tribu-
ción en repencia al Reyno con constitucion o la Monar-
quia Española p. q. se publique esta con la solemnidad conve-
niente, y con la misma repue, q. fue remitida p. el Sr.
D. Barq. Guile y Talon Jefe Político en comision de la Provincia
de Granada en ha dies y ocho a otre anterior p. la q. prebe-
ne se haga dha publicacion y para y haviendose recibida en el
veinte y siete del mismo, p. el Sr. M. C. primero Fernando
se publicase en dho dia con repique de campanas iluminacion
y auxilio de tropa, p. ello oficiando a los dhs Gov. Militares
de esta Plaza y lura Parroco de su Iglesia mayor; y en el
veinte y ocho del mismo con la asistencia de dhas, autorida-
des formando cuerpo cada qual con los individuos de su pr-
vision salieron de las Casas en dho Gov. y disipandose
en un tallado prebenido con el adorno posible en el sitio
publico en la plazuela de Arco de esta dha Ciudad subie-
ron a el los tres Señores Gov. M. C. primero y lura
Parroco y yo el infrascripto dho y p. habeame manda-
do recata, tube el honor de ejecutarlo en dho alta Pla-
za intelipible, concurriendo a dho acto con todo el
Pueblo con secundario: en seguida formado dho cuerpo
y acompañado ala Plaza q. hay a Guaxmicion en

esta Ciudad se paso una Plaza publica endonde havia
un tablado en igual forma adornado y estando en el
p.^a Hay autoridades y me mando volviere a leer al publico
la espulsada Constitucion. En el dia primero se
comienzo p.^a celo inmediato a ferribilidad precedido
abrio al publico y repique de campanas se volviere
a reunir las mismas autoridades con sus respectivos
individuos en las casas consistoriales se dispuso adha
Iglesia mayor Parroquial; y estando en ella endonde
asistio mucho concurato de vecino, se dio principio ala
Misa cantada con el p.^a manifestero y al llegar alofen
torio, p.^a D.^a Josef Rodrigo H.^a de la Cruz desde el pulpito
volvio a leer la correspondiente dicha Constitucion, en
seguida p.^a D.^a Antonio Bequeria cura Parroco se hizo
al Pueblo una exortacion o buen discurso relativa
ala materia; conchuido este acto se continuo la Misa
y finalizada subieron al presbiterio los citados señores
Jor.^a M.^a y la Cruz con mi asistencia, y estando al pie
de nuestro soberano Criador y Redentor sacramentado
p.^a el primero se hizo jurar a los doce may sobre el libro
de los quatro evangelios y con las mismas voces q.^a se
expresan en dicha Constitucion, y echo asi con ellas en las
manos de H.^a M.^a primero se volvio con el recato y bene
racion debida al Pueblo y en alta voz les leyó el jura
mento con las mismas expresiones q.^a cesaban y p.^a todo
el Vecindario una voz se dijo q.^a juraban; a continu
acion se canto el Te Deum y en seguida se oultó al p.^a
sacramentado, retirandome el grupo q.^a formaba dicha

autoridad y tropa formada, todo con mucho júbilo
y demostraciones a Aboroso en este Reunido: sp^a q^a conre
cumpliendo con lo mandado en tan respetable constitucion,
y por la orden vda por Jefe Político en comision pongo la pre-
sente en Atama ady en Novia unil ochocientos doce=

Jaustino Jose Soler
Sec.^o ofiz.^l ma.^l

Atama